

**PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TECNICAS DELACUERDO MARCO PARA EL SUMINISTRO DE MATERIAL SANITARIO PARA EL SERVICIO DE GINECOLOGÍA DE LA OSI BARRUALDE-GALDAKAO ESI
2023/01127**

I.	OBJETO DEL EXPEDIENTE.....	2
II.	ASPECTOS LEGALES.....	2
III.	BASES GENERALES PARA LA CONTRATACION DEL SUMINISTRO DEL MATERIAL	2
A.	PRECIOS UNITARIOS	2
B.	MUESTRAS E INFORMACION	3
C.	VARIANTES	4
D.	PLAZO DE ENTREGA	4
E.	VIGENCIA DEL CONTRATO	4
F.	VALOR ESTIMADO	4
IV.	BASES ESPECIFICAS DEL EQUIPAMIENTO SUJETO A ESTE CONTRATO	4
A.	EQUIPAMIENTO.....	4
	<i>1. Puesta a disposición e instalación del equipamiento necesario</i>	4
	<i>2. Mantenimiento y Servicio Técnico</i>	5
	<i>3. Régimen aplicable al equipamiento</i>	5
	<i>4. Renovación Tecnológica</i>	5
B.	SERVICIO POSTVENTA.....	5
	<i>1. Formación y Adiestramiento.</i>	5
	<i>2. Entrega de Documentación.</i>	6
	<i>3. Coste de Instalación o Implantación.</i>	6
	<i>4. Material fungible y accesorios del Equipamiento.</i>	7
V.	PRODUCTOS SANITARIOS IMPLANTABLES O PROTESIS QUIRURGICAS	7
A.	IDENTIFICACION.....	8
B.	REFERENTE AL INSTRUMENTAL ESPECIFICO Y RELACIONADO CON LOS MATERIALES ADJUDICADOS	8
C.	FORMACION	9
	ANEXO I	10
	CARACTERISTICAS TECNICAS	16

I. OBJETO DEL EXPEDIENTE

Mediante esta contratación se pretende cumplimentar las necesidades actuales de **suministro de material sanitario y puesta a disposición de equipamiento para el Servicio de Ginecología** de la Osi Barrualde-Galdakao Esi.

En este Pliego se recogen las especificaciones técnicas y administrativas particulares que regirán la contratación para el suministro de los materiales que se precisan y tienen, al igual que las contenidas en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, carácter contractual para las partes.

II. ASPECTOS LEGALES

Los licitadores acreditarán, mediante la oportuna documentación, que el material ofertado cumple con la legislación y la normativa española y comunitaria vigente que sea de aplicación, siendo por cuenta del adjudicatario cualquier gasto que se derive de su aplicación. Asimismo, deberán acompañar a la ficha técnica de los productos la copia de los certificados de marcado **CE** de los mismos.

Con objeto de ofrecer el adecuado nivel de protección a los pacientes, a los profesionales sanitarios que utilicen los productos sanitarios y a OSAKIDETZA- S.V.S., asegurando que los productos son seguros y cumplen las prestaciones especificadas por el fabricante, deberá reunir los correspondientes requisitos establecidos en la normativa específica que regula este tipo de productos sanitarios según su clasificación legal, con especial remisión a sus disposiciones en lo referente a marcado, autorizaciones y tarjetas de implantación. Para una mayor información pueden consultar en

<https://www.aemps.gob.es/productos-sanitarios/prodsanitarios/legislacion-sobre-productos-sanitarios/>
[RD 192/2023, de 21 de marzo por el que se regulan los productos sanitario](#)

<https://www.aemps.gob.es/productos-sanitarios/implantables/>

https://www.aemps.gob.es/productossanitarios_registros_implantables/

Los productos y accesorios deberán estar conformes, en el momento en que se realice su suministro, con las condiciones que les sean de aplicación, constando la declaración conforme del fabricante que acredite el cumplimiento de las normas técnicas de aplicación obligada para cada uno de los equipos que oferten.

III. BASES GENERALES PARA LA CONTRATACION DEL SUMINISTRO DEL MATERIAL

La adjudicación será **por lote entero y a un solo adjudicatario según ANEXO I**

A. PRECIOS UNITARIOS

Los precios máximos se entienden unitarios para la unidad de medida solicitada, dicho precio se entiende que comprende todos los gastos directos e indirectos y cualquier impuesto o gasto que pueda gravar la operación, tasas, impuestos y licencias de cualquier naturaleza, así como el coste de transporte desde los almacenes de la empresa hasta los centros de la Osi Barrualde-Galdakao Esi. No está incluido el IVA. Los precios unitarios se expresarán con un máximo de **2 decimales**.

B. MUESTRAS E INFORMACION

Es condición imprescindible el envío del nº de muestras que figura en el Anexo I debidamente identificada en todas y cada una de las referencias ofertadas, con su correspondiente albarán en el que se deberá especificar claramente la opción de que le sean devueltas una vez finalizado el proceso de valoración.

Todos los catálogos e información técnica sobre el producto deberán ser traducidos en **español y/o euskera**. Los catálogos e información técnica sobre el producto que no estén traducidos en los idiomas indicados no serán objeto de valoración

DIRECCION DE LA ORGANIZACION DE DESTINO DE LAS MUESTRAS:

CENTRO	DIRECCION	LUGAR DE ENTREGA	A LA ATENCION DE
OSI BARRUALDE – GALDAKAO ESI	Barrio Labeaga, 46 A	1ª PLANTA REGISTRO GENERAL	SUMINISTROS

Las muestras deberán estar depositadas en la dirección arriba indicada, siendo el último día de presentación el día y hora de vencimiento del plazo de presentación de ofertas.

Normas para identificación de las muestras:

- Cada muestra (unidad) de los diferentes productos, deberán estar debidamente identificadas con:
 - Número de expediente
 - Número de lote y código de artículo
 - Nombre de la empresa ofertante
 - Referencia del artículo para el proveedor

Nº de expediente: <<**expediente**>>

Nº Lote: <<**lote**>>

Nombre empresa: <<**empresa**>>

Ref. Del proveedor: <<**Ref. proveedor**>>

Oferta de que se trata: <<**Oferta**>>

Se deberá ajustar el número de muestras (unidades) al solicitado en el Anexo I.

- Las muestras que no reúnan los requisitos de identificación no serán valoradas.
- Las muestras no probadas se quedarán en los diferentes Centros de recepción, salvo en los casos en que el proveedor explice su intención de recuperación, en cuyo caso serán sin cargo alguno para Osakidetza.
- Las muestras se deberán entregar con el correspondiente ALBARÁN DE ENTREGA.
- No obstante, y durante el período de evaluación técnica de los materiales ofertados, se podrán solicitar muestras o demostraciones en aquellos casos que se considere necesario para poder valorar el producto. Dichas muestras deberán presentarse en las condiciones óptimas de conservación. Se presentarán tal y como vayan a ser suministrado el artículo a las organizaciones peticionarias.

C. VARIANTES

No se aceptarán propuestas de variantes.

D. PLAZO DE ENTREGA

La periodicidad de las entregas se determinará en función de las necesidades de la Osi Barrualde-Galdakao Esi. El plazo máximo de entrega desde la recepción del pedido será de **4 días naturales**.

E. VIGENCIA DEL CONTRATO

La vigencia del contrato será de **3 años, prorrogables por un máximo de 2 años**.

F. VALOR ESTIMADO

El **valor estimado** del presente expediente es:

PERIODOS	IMPORTE MÁX IVA EXC
Presupuesto máximo contrato inicial TRIENAL SIN IVA	818.806,38€
Presupuesto previsto para modificaciones 20% SIN IVA	163.761,27€
Presupuesto prórroga 2 años SIN IVA	655.045,10€
Valor estimado del expediente SIN IVA	1.637.612,75€

Dicha modificación será justificada por el responsable del contrato en caso de producirse un incremento de la actividad estimada a causa del aumento de las necesidades asistenciales en relación con el objeto del contrato.

IV. BASES ESPECIFICAS DEL EQUIPAMIENTO SUJETO A ESTE CONTRATO**A. EQUIPAMIENTO****1. Puesta a disposición e instalación del equipamiento necesario**

Para la realización de las técnicas previstas en los **lotes 14, 16 y 19** la empresa adjudicataria pondrá a disposición del Servicio el equipamiento necesario y deberá:

- Suministrar el equipamiento, la tecnología y los sistemas de información para su gestión, en régimen de disponibilidad, además de los consumibles necesarios para la realización de las pruebas relacionados en el **Anexo I** de este Pliego. La actividad del Servicio, se facilita a título orientativo, con el fin de que la empresa adjudicataria pueda dimensionar el equipamiento adecuado para el Servicio.

- Instalar y mantener el equipamiento, la tecnología y los sistemas de información, para la gestión del proceso.

- Hacerse cargo de los elementos y materiales necesarios para la puesta a punto de las técnicas y el acondicionamiento de los equipos. Asimismo, será a cargo del adjudicatario la instalación de todos aquellos elementos necesarios para el mantenimiento preventivo y correctivo.

- Dotar al Servicio con el equipamiento adecuado que permita cumplir con los tiempos máximos de respuesta urgente, preferente y ordinaria que considere la Dirección y que podrán ser auditados por la comisión de control de este contrato.

2. Mantenimiento y Servicio Técnico

El adjudicatario se encargará del mantenimiento y reparación del equipamiento durante el periodo de vigencia del contrato, así como de actualizar y/o reponer el mismo en el supuesto de cambio o mejora tecnológica, sin coste adicional. En términos generales el régimen aplicable al mantenimiento del equipamiento incluirá los siguientes aspectos:

- El mantenimiento incluido en la oferta comprenderá todas las actuaciones de mantenimiento preventivo, correctivo y normativo, que incluirá la sustitución de piezas, recambios, mano de obra, desplazamientos, etc., y todos los elementos que garanticen el correcto funcionamiento de los equipos.

- El mantenimiento integral de los equipos será por cuenta del adjudicatario, que se comprometerá a mantener los equipos permanentemente operativos para los usos requeridos, no generándose ningún cargo para el Hospital por este concepto

- Las reparaciones tendrán siempre a criterio del Servicio el carácter de urgentes, debiendo proceder la empresa adjudicataria con extrema diligencia en la resolución de todas las incidencias

- En el caso de que la reparación del equipo no pueda realizarse en el propio Hospital o suponga la inutilización del mismo, el adjudicatario estará obligado a sustituirlo mientras dure la reparación.

3. Régimen aplicable al equipamiento

El régimen aplicable al equipamiento que las empresas adjudicatarias han de poner a disposición de los Servicios, se precisa en este Pliego, será el que a continuación se detalla:

- La propiedad del mismo seguirá siendo del adjudicatario y su uso corresponde a los Servicios de la Osi Barrualde-Galdakao Esi.

- Permanecerán en los Servicios durante el período de vigencia del contrato.

- La instalación y ubicación se realizará a petición del Servicio, en el lugar que el/la Responsable del mismo indique, siendo por cuenta de la empresa adjudicataria los gastos que de ello se deriven.

Además, La empresa adjudicataria deberá ponerse en contacto con el Departamento de Suministros para realizar el protocolo establecido por la Osi/Esi al objeto de autorizar la entrada del equipamiento correspondiente.

4. Renovación Tecnológica

El adjudicatario deberá garantizar la adaptación del equipamiento a las mejoras técnicas que pudieran resultar de interés, así como proponer su sustitución por otro de mayores prestaciones, sin que ello implique una modificación de las condiciones económicas contratadas.

B. SERVICIO POSTVENTA

1. Formación y Adiestramiento.

El adjudicatario deberá plantear un plan de formación y garantizar la disponibilidad de personal con experiencia contrastada para la asistencia y formación de personal para la correcta utilización y manejo de los equipos, tanto desde el punto de vista operativo como funcional. Esta formación deberá ir dirigida al personal que vaya a hacer uso de los mismos, además de cursos de funcionamiento y mantenimiento para el personal técnico del Servicio de Mantenimiento y Electromedicina u otro que determine la Osi Barrualde-Galdakao Esi. De la misma forma, deberán resolver las consultas y dudas de carácter técnico u operativo que les puedan llegar.

Deberá incluirse el programa específico de los cursos, en su caso, profesorado y planificación prevista de los mismos. Su duración (en días/semana) y el número de técnicos asistentes, en cualquier caso, deberá conseguir el pleno rendimiento funcional de los equipos y de la logística asociada con los profesionales usuarios del mismo.

Se entiende que la amplitud y calidad de la formación será la precisa para el perfecto manejo y máximo rendimiento de los equipos y de la logística asociada.

Cualquier modificación/actualización de los equipos y la logística asociada, conllevará un período de formación del personal en los mismos términos señalados anteriormente.

Tras la formación realizada, el adjudicatario emitirá un certificado

2. Entrega de Documentación.

Los adjudicatarios deberán entregar con el equipo al servicio destinatario y a la Dirección del Centro, todos los Manuales, en formato papel y digital, íntegramente en español y/o euskera, correspondientes a la descripción y operatividad del equipo, y que serán como mínimo los siguientes:

- De instalación
- De uso
- De mantenimiento y técnicos

3. Coste de Instalación o Implantación.

Las empresas adjudicatarias deberán proporcionar los mecanismos específicos necesarios para la implantación de los artículos sin coste adicional, **además de baterías, cables de red, sensores y cualquier otro elemento de soporte necesario.**

En el supuesto de que la instalación de los equipos suministrados genere algún tipo de gasto, incluidos los que pudiera ocasionar la integración a la HCE de los resultados del equipamiento, el pago de licencias y otros en relación al sistema informático de gestión existente serán por cuenta de la empresa adjudicataria.

Para todos los artículos que componen el objeto de este expediente, se entenderá incluido cualquier componente, conexión, pieza, utensilio, canalización, accesorio, material, equipo,

elementos de seguridad y protección (fijos, móviles, opcionales), etc., necesarios para su completo y óptimo funcionamiento. Es decir, el equipamiento se entregará en perfectas condiciones de uso para el fin al que va destinado.

La ubicación definitiva del equipamiento y su instalación será la determinada por la Osi Barrualde-Galdakao Esi.

La empresa adjudicataria, una vez instalados los equipos y en presencia de personal cualificado del Centro, realizará las pruebas necesarias que acrediten el funcionamiento de los equipos suministrados.

4. Material fungible y accesorios del Equipamiento.

Los licitadores deberán incluir en la oferta la siguiente información complementaria referente al material fungible y accesorios, su omisión será motivo de exclusión:

- Formato de venta (Unitario, número de unidades por caja...)
- Tipo de fungible y accesorio.
- Si el fungible o accesorio utilizado es exclusivo del equipo ofertado y de la casa comercial ofertante.
- Su precio deberá ir incluido en el precio de la oferta del producto para el que es utilizado.
- En caso de que los materiales fungibles y accesorios tengan caducidad, habrán de indicarse los plazos medios de caducidad.

V. PRODUCTOS SANITARIOS IMPLANTABLES O PROTESIS QUIRURGICAS

Para el **LOTE 13** se creará una **Consigna** según **Anexo I, (COLUMNA TIPO DE GESTIÓN)**.

Las ofertas deberán realizarse a la prótesis completa, indicándose los precios correspondientes al mismo y a los distintos componentes. Por la administración se podrán realizar pedidos de componentes aislados cuando las necesidades asistenciales así lo demanden, estando el adjudicatario obligado a proporcionar dichos componentes en las condiciones a que esté sometido el cumplimiento del contrato.

Los adjudicatarios deberán efectuar un depósito-consigna del producto sanitario implantable o prótesis quirúrgica adjudicada, que se concretará con el Departamento de Compras a instancia del Jefe de Servicio implicado, y cuya reposición será según implante.

El proveedor asegurará la reposición de depósito-consigna en tiempo inferior a 48 horas. Este plazo será menor si se trata de pedidos URGENTES.

Las empresas deberán indicar en su oferta la referencia del fabricante de cada artículo ofertado.

A. IDENTIFICACION

Con objeto de garantizar la trazabilidad y el seguimiento del producto a lo largo de toda la cadena de suministro, cada envase debe venir identificado mediante etiqueta de código de barras en el estándar GS1 128, que contendrá los siguientes identificadores de aplicación (IA):

- (01) seguido del código EAN.UCC (GTIN13) de la unidad.
- (17) Fecha de caducidad.
- (10) número de lote
- (21) número de serie (en los productos que aplique).

A tal efecto acompañarán 4 etiquetas removibles con el código en cada envase individual. Se excluirán aquellas ofertas que no las aporten.

En el caso de que por las características físicas de las prótesis no sea posible incluir la etiqueta con el código de barras, este se informará en su correspondiente albarán, para cada línea de material su correspondiente código.

El adjudicatario queda obligado a facilitar, de manera inmediata, toda la información requerida por las organizaciones de servicios para la gestión de la lectura de las etiquetas de barras para la identificación de sus productos.

Garantía de identificación: Las empresas adjudicatarias se comprometen a notificar, inmediatamente, cualquier cambio en la identificación del producto durante la vigencia del contrato, al Servicio de Compras de la OSI.

El Servicio de Compras de la OSI emitirá los pedidos, también de componentes aislados cuando las necesidades asistenciales lo demanden, para su reposición y facturación. No se aceptarán suministros sin el pedido correspondiente, ni se aceptarán suministros de más unidades de las solicitadas.

Durante el transcurso del contrato el adjudicatario adaptará su sistema de facturación a los criterios determinados por Osakidetza, no aceptándose albaranes y facturas que no se ajusten a lo especificado. La facturación se realizará por los componentes efectivamente implantados y al precio recogido en la oferta económica.

B. REFERENTE AL INSTRUMENTAL ESPECIFICO Y RELACIONADO CON LOS MATERIALES ADJUDICADOS

Deberán facilitar, también, en calidad de depósito, sin coste y mientras sea adjudicatario, el instrumental específico y necesario para el implante de la prótesis adjudicada o producto sanitario implantable adjudicado.

Por tratarse de instrumental depositado en el Centro, mientras se consuma un determinado producto sanitario implantable o prótesis quirúrgica fija, el adjudicatario se hará cargo de posibles reparaciones o reposiciones del mencionado instrumental.

El instrumental y los implantes deberán suministrarse en los correspondientes contenedores quirúrgicos que permitan su almacenaje, esterilización y presentación en quirófano con la antelación necesaria. En cualquier caso, asegurará la aportación o reposición del instrumental en un tiempo inferior a 48 horas, comunicando el hospital la circunstancia del implante al proveedor.

En los casos, en que la prótesis o material implantable requiera o vaya asociado a la utilización de un equipamiento para realizar la cirugía, el adjudicatario deberá suministrar el equipamiento requerido en régimen de disponibilidad. La propiedad del mismo seguirá siendo del adjudicatario y su uso corresponde a los quirófanos de la OSI.

Este equipamiento y según se acuerde, será entregado en la OSI de forma puntual y bajo petición previa, o permanecerá de forma continuada en el Bloque quirúrgico. En ambos casos durante el período de vigencia del contrato.

Al finalizar el contrato será responsabilidad del adjudicatario retirar los depósitos no consumidos, así como el instrumental aportado. En caso de no ser retirados en un periodo de 30 días, desde la finalización del contrato, la OSI queda habilitada para destruir o devolverlos al proveedor, siendo a su cargo los gastos que ocasionen estas gestiones.

C. FORMACION

Al recibir los implantes e instrumentales y tras comprobar el cumplimiento de todos los requisitos y antes de la puesta a disposición de los trabajadores, para asegurar su correcta utilización, los contratistas impartirán una formación e información adecuadas sobre los riesgos derivados de la utilización de los mismos, así como sobre las medidas de prevención y protección que hayan de adoptarse.

Incluirá una completa formación en el manejo de los materiales e instrumental, en su más óptima utilización, tanto desde el punto de vista operativo como funcional y que comprenderá como mínimo los módulos de: - Aprendizaje- Asesoramiento y Actualizaciones.

Esta formación deberá ser continuada durante toda la vigencia del expediente y a petición del Jefe de Servicio de Ginecología. Además, deberá ir dirigida al personal médico, personal de enfermería para utilizar el equipo en la forma prevista por el fabricante y efectuar las rutinas de servicio.

En caso de que el equipo suministrado forme parte de un sistema, la instrucción del personal se extenderá a las funciones del mismo.

ANEXO I

Lote	Artículo	Denominación	Unidad de Medida Básica UMB*	Precio Unitario Licitación SIN IVA	Nº unidades a 3 años	Presupuesto Estimado sin IVA	Procede entregar muestras	Nº unidades a entregar	Equipo en cesión	Tipo de Gestión
1	1	DILATADOR CUELLO UTERINO ESTERIL	UND	3,00 €	900	2.700,00 €	SI	3		
Lote	1	DILATADOR CUELLO UTERINO ESTÉRIL				2.700,00 €				
2	1	DISPOSITIVO INTRAUTERINO EN T DE PLATA ESTÉRIL	UND	80,00 €	500	40.000,00 €	SI	3		
Lote	2	DISPOSITIVO INTRAUTERINO EN T DE PLATA ESTÉRIL				40.000,00 €				
3	1	DISPOSITIVO INTRAUTERINO, FORMA DE ÁNCORA 6-9CM APROX. ESTÉRIL	UND	9,00 €	1.600	14.400,00 €	SI	3		
Lote	3	DISPOSITIVO INTRAUTERINO FORMA DE ÁNCORA 6-9CM				14.400,00 €				
4	1	ESPÉCULO VAGINAL GRANDE 30MM APROX. ESTÉRIL	UND	0,30 €	3.600	1.080,00 €	SI	3		
4	2	ESPÉCULO VAGINAL 24MM APROX. ESTÉRIL	UND	0,30 €	87.400	26.220,00 €	SI	3		
4	3	ESPÉCULO VAGINAL VIRGINAL 16MM APROX. ESTÉRIL	UND	0,30 €	10.200	3.060,00 €	SI	3		
Lote	4	ESPÉCULO DESECHABLE VAGINAL ESTERIL				30.360,00 €				
5	1	CUBRE Sonda para ECOGRAFÍA VAGINAL, SIN ESPERMICIDAS, SIN LUBRICANTE Y SIN DEPÓSITO SEMINAL, ESTÉRIL.	UND	0,06 €	95.000	5.700,00 €	SI	3		
Lote	5	CUBRE Sonda para ECOGRAFÍA VAGINAL, SIN ESPERMICIDAS, SIN LUBRICANTE, SIN DEPÓSITO SEMINAL, ESTÉRIL				5.700,00€				

Lote	Artículo	Denominación	Unidad de Medida Básica UMB*	Precio Unitario Licitación SIN IVA	Nº unidades a 3 años	Presupuesto Estimado sin IVA	Procede entregar muestras	Nº unidades a entregar	Equipo en cesión	Tipo de Gestión
6	1	PESARIO UTERINO SIN SOPORTE, DE SILICONA 51MM	UND	15,95 €	20	319,00 €				
6	2	PESARIO UTERINO SIN SOPORTE, DE SILICONA 57MM	UND	15,95 €	150	2.392,50 €				
6	3	PESARIO UTERINO SIN SOPORTE, DE SILICONA 64MM	UND	15,95 €	200	3.190,00 €	SI	3		
6	4	PESARIO UTERINO SIN SOPORTE, DE SILICONA 70MM	UND	15,95 €	300	4.785,00 €	SI	3		
6	5	PESARIO UTERINO SIN SOPORTE, DE SILICONA 76MM	UND	15,95 €	270	4.306,50 €	SI	3		
6	6	PESARIO UTERINO SIN SOPORTE, DE SILICONA 83MM	UND	15,95 €	200	3.190,00 €				
6	7	PESARIO UTERINO SIN SOPORTE, DE SILICONA 89MM	UND	15,95 €	60	957,00 €				
6	8	PESARIO UTERINO SIN SOPORTE, DE SILICONA 95MM	UND	15,95 €	120	1.914,00 €				
6	9	PESARIO UTERINO SIN SOPORTE, DE SILICONA 100MM	UND	15,95 €	20	319,00 €				
Lote 6		PESARIO UTERINO SIN SOPORTE, DE SILICONA. MEDIDAS APROXIMADAS				21.373,00 €				
7	1	PESARIO UTERINO, ANILLADO SILICONA 55MM	UND	15,30 €	20	306,00 €				
7	2	PESARIO UTERINO, ANILLADO SILICONA 60MM	UND	15,30 €	100	1.530,00 €				
7	3	PESARIO UTERINO, ANILLADO SILICONA 65MM	UND	15,30 €	300	4.590,00 €	SI	3		
7	4	PESARIO UTERINO, ANILLADO SILICONA 70MM	UND	16,89 €	650	10.978,50 €	SI	3		

Lote	Artículo	Denominación	Unidad de Medida Básica UMB*	Precio Unitario Licitación SIN IVA	Nº unidades a 3 años	Presupuesto Estimado sin IVA	Procede entregar muestras	Nº unidades a entregar	Equipo en cesión	Tipo de Gestión
7	5	PESARIO UTERINO, ANILLADO SILICONA 75MM	UND	16,89 €	500	8.445,00 €	SI	3		
7	6	PESARIO UTERINO, ANILLADO SILICONA 80MM	UND	18,13 €	350	6.345,50 €				
7	7	PESARIO UTERINO, ANILLADO SILICONA 85MM	UND	19,18 €	100	1.918,00 €				
7	8	PESARIO UTERINO, ANILLADO SILICONA 90MM	UND	19,18 €	100	1.918,00 €				
7	9	PESARIO UTERINO, ANILLADO SILICONA 95MM	UND	22,09 €	20	441,80 €				
Lote 7		PESARIO UTERINO ANILLADO, DE SILICONA. MEDIDAS APROXIMADAS				36.472,80 €				
8	1	CÁNULA CORNIER PARA BIOPSIA DE ENDOMETRIO ESTÉRIL	UND	1,80 €	5.500	9.900,00 €	SI	3		
Lote 8		CÁNULA CORNIER PARA BIOPSIA DE ENDOMETRIO ESTÉRIL				9.900,00 €				
9	1	SONDA DE INSEMINACIÓN INTRAUTERINA CON MANDRIL, ESTÉRIL, SIN LÁTEX	UND	7,75 €	2.300	17.825,00 €	SI	3		
9	2	CÁNULA INSEMINACIÓN INTRAUTERINA ESTANDAR, ESTÉRIL SIN MANDRIL Y SIN LÁTEX	UND	4,75 €	2.000	9.500,00 €	SI	3		
Lote 9		SONDAS DE INSEMINACIÓN INTRAUTERINA <u>CON</u> Y <u>SIN</u> MANDRIL				27.325,00 €				
10	1	ASA CONIZACIÓN CERVICAL - ELECTRODO DE LAZO 20X15MM 11CM. APROX. CON LIMITADOR DE PROFUNDIDAD. ESTÉRIL	UND	19,00 €	330	6.270,00 €	SI	3		
10	2	ASA CONIZACIÓN CERVICAL - ELECTRODO DE LAZO 20X12MM 12CM. APROX. CON LIMITADOR DE PROFUNDIDAD. ESTÉRIL)	UND	19,00 €	400	7.600,00 €	SI	3		
10	3	ASA CONIZACIÓN CERVICAL - ELECTRODO DE LAZO 20X10MM 11CM. APROX. CON LIMITADOR DE PROFUNDIDAD. ESTÉRIL	UND	19,00 €	500	9.500,00 €	SI	3		

Lote	Artículo	Denominación	Unidad de Medida Básica UMB*	Precio Unitario Licitación SIN IVA	Nº unidades a 3 años	Presupuesto Estimado sin IVA	Procede entregar muestras	Nº unidades a entregar	Equipo en cesión	Tipo de Gestión
Lote	10	ASA CONIZACIÓN CERVICAL- ELECTRODOS DE LAZO DIVERSAS MEDIDAS. CONEXIÓN STANDARD CON CUALQUIER MANGO DE ELECTROBISTURÍ.				23.370,00 €				
11	1	ELECTRODO DE BOLA 5MM 12,5/13CM LONGITUD APROX. ESTÉRIL.	UND	7,90 €	1.500	11.850,00 €	SI	3		
Lote	11	ELECTRODO DE BOLA 5MM. CONEXIÓN STANDARD CON CUALQUIER MANGO DE ELECTROBISTURÍ				11.850,00 €				
12	1	DISPOSITIVO DE CAPTURA DE SUTURAS EN CIRUGÍA ABIERTA, ESTÉRIL	UND	250,00 €	80	20.000,00 €				
12	2	SUTURA NO REABSORBIBLE, POLIPROPILENO MONOFILAR. 2 AGUJAS: 1 DE CORTE CÓNICO Y 1 SEMICIRCULAR DE PUNTA CILÍNDRICA DE 26MM. LONGITUD DE 91CM. CALIBRE 0. (MEDIDAS APROXIMADAS)	UND	28,00 €	430	12.040,00 €	SI	3		
Lote	12	DISPOSITIVO DE CAPTURA DE SUTURAS EN CIRUGÍA ABIERTA, ESTÉRIL Y SUTURA DE POLIPROPILENO MONOFILAR CON DOBLE BRAZO DIFERENTES. LONG. 91CM, CALIBRE 0 (MEDIDAS APROXIMADAS)				32.040,00 €				
13	1	MALLA SUBURETRAL PARA INCONTINENCIA FEMENINA DE ESFUERZO, DOS AGUJAS TIPO OUT-IN	UND	381,81 €	18	6.872,58 €	SI	2		
13	2	MALLA SUBURETRAL PARA INCONTINENCIA FEMENINA DE ESFUERZO, DOS AGUJAS TIPO IN-OUT	UND	381,81 €	200	76.362,00 €	SI	2		
Lote	13	MALLAS SUBURETRALES PARA INCONTINENCIA FEMENINA DE ESFUERZO, DOS AGUJAS TIPOS OUT-IN E IN-OUT				83.234,58 €				CONSIGNA
14	1	MARCADOR MAGNÉTICO GANGLIO CENTINELA	UND	360,83 €	300	108.249,00 €				
Lote	14	SISTEMA PARA DETECCIÓN MAGNÉTICA DEL GANGLIO CENTINELA				108.249,00 €			SI	
15	1	FUNDA ESTÉRIL PARA SONDA DE TECNECIO PARA DETECCIÓN DE GANGLIO CENTINELA	UND	11,00 €	200	2.200,00 €	SI	3		

Lote	Artículo	Denominación	Unidad de Medida Básica UMB*	Precio Unitario Licitación SIN IVA	Nº unidades a 3 años	Presupuesto Estimado sin IVA	Procede entregar muestras	Nº unidades a entregar	Equipo en cesión	Tipo de Gestión
Lote	15	FUNDA ESTÉRIL PARA Sonda de Tecnecio para Detección de Ganglio Centinela.				2.200,00 €				
16	1	PINZA BIPOLAR DE SELLADO/CORTE/COAGULACIÓN PARA CIRUGÍA LAPAROSCÓPICA. PUNTA CURVA. 5MM 23CM APROX.	UND	370,00 €	75	27.750,00 €				
16	2	PINZA BIPOLAR DE SELLADO/CORTE/COAGULACIÓN PARA CIRUGÍA LAPAROSCÓPICA. PUNTA CURVA. 5MM 37CM APROX.	UND	370,00 €	447	165.390,00 €				
16	3	PINZA BIPOLAR DE SELLADO/CORTE/COAGULACIÓN PARA CIRUGÍA LAPAROSCÓPICA. PUNTA CURVA. 5MM 44CM APROX	UND	370,00 €	30	11.100,00 €				
Lote	16	PINZAS BIPOLARES DE SELLADO/CORTE Y COAGULACIÓN PARA CIRUGÍA LAPAROSCÓPICA, PUNTA CURVA PARA GENERADOR ELECTROQUIRÚRGICO BIPOLAR AVANZADO				204.240,00 €			SI	
17	1	PLATAFORMA DE ACCESO TRANSVAGINAL PARA CIRUGÍA ANEXIAL 7CM APROX.	UND	410,00 €	60	24.600,00 €	SI	2		
17	2	PLATAFORMA DE ACCESO TRANSVAGINAL PARA HISTERECTOMÍA 9,5CM APROX.	UND	410,00 €	30	12.300,00 €	SI	2		
Lote	17	PLATAFORMA DE ACCESO TRANSVAGINAL A TRAVÉS DE ORIFICIOS NATURALES				36.900,00 €				
18	1	RETRACTOR QUIRÚRGICO MÍNIMA INCISIÓN ANILLO RÍGIDO 2,5-6CM Aprox.	UND	33,00 €	10	330,00 €				
18	2	RETRACTOR QUIRÚRGICO MÍNIMA INCISIÓN ANILLO RÍGIDO 5-9cm Aprox.	UND	33,00 €	10	330,00 €				
18	3	RETRACTOR QUIRÚRGICO MÍNIMA INCISIÓN ANILLO RÍGIDO 9-14cm Aprox.	UND	35,00 €	330	11.550,00 €	SI	3		
18	4	RETRACTOR QUIRÚRGICO MÍNIMA INCISIÓN ANILLO RÍGIDO 11-17cm Aprox.	UND	46,00 €	375	17.250,00 €	SI	3		
18	5	RETRACTOR QUIRÚRGICO MÍNIMA INCISIÓN ANILLO RÍGIDO 17-25cm Aprox.	UND	46,00 €	285	13.110,00 €	SI	3		

Lote	Artículo	Denominación	Unidad de Medida Básica UMB*	Precio Unitario Licitación SIN IVA	Nº unidades a 3 años	Presupuesto Estimado sin IVA	Procede entregar muestras	Nº unidades a entregar	Equipo en cesión	Tipo de Gestión
18	6	RETRACTOR QUIRÚRGICO MÍNIMA INCISIÓN ANILLO RÍGIDO 25-32cm Aprox.	UND	89,00 €	30	2.670,00 €				
Lote	18	RETRACTOR QUIRÚRGICO MÍNIMA INCISIÓN, ANILLO RÍGIDO, DIVERSAS MEDIDAS				45.240,00 €				
19	1	MORCELADOR HISTEROSCOPIO VENTANA 54MM 3*320MM. APROX.	UND	609,50 €	136	82.892,00 €				
19	2	VÁLVULA SELLADO PARA HISTEROSCOPIO	UND	12,00 €	30	360,00 €				
Lote	19	MORCELADOR HISTEROSCOPIO POR VAGINA PARA CONSULTAS EXTERNAS				83.252,00 €			SI	

Presupuesto estimado: 818.806,38

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

Todas las medidas requeridas en las características técnicas serán aproximadas.

LOTE 1 DILATADOR CUELLO UTERINO

Estéril. De poliestireno graduado, flexible.

LOTE 2 DISPOSITIVO INTRAUTERINO T DE PLATA

Homologado, con alta carga de cobre para mayor seguridad anticonceptiva. Duración de uso mínima 5 años (5 a 10 años). Con núcleo de plata que garantice la no fragmentación ni la pérdida del espiral de cobre. Forma de T, en la que tanto el tubo insertor como los brazos horizontales del DIU serán fino permitiendo una mejor inserción y menos efectos secundarios, así como rígido, de manera que no se doble ante la mínima resistencia. Con indicación de proceso de inserción y extracción. Estéril.

LOTE 3 DISPOSITIVO INTRAUTERINO FORMA DE ÁNCORA 6-9CM APROX.

Homologado, con alta carga de cobre para mayor seguridad anticonceptiva. Con forma de áncora. Duración de uso mínima 5 años (5 a 10 años). Brazos laterales flexibles. Fácil colocación, sin tubo insertor. Acorde a las medidas solicitadas entre 6 y 9 cm aprox. Con indicación de proceso de inserción y extracción.

LOTE 4 ESPÉCULOS VAGINALES DESECHABLES.

Fabricados en poliestireno. De diseño anatómico con bordes redondeados. Envasados individualmente, esterilizados y con bordes atraumáticos. Superficie roma y bien pulida y con cierre sencillo y seguro. Acorde a las medidas reseñadas:

4.1 Grande 30mm Aprox.

4.2 Mediano 24mm Aprox.

4.3 Virginal 16mm Aprox.

LOTE 5 CUBRE Sonda PARA ECOGRAFÍA VAGINAL, SIN ESPERMICIDAS, SIN LUBRICANTE Y SIN DEPÓSITO SEMINAL. ESTÉRIL.

Funda de látex de un solo uso para ecografía vaginal y/o anal. De gran flexibilidad, sin depósito seminal, lubricante ni espermicida para no deformar la nitidez de la imagen. Producto de un solo Uso. Estéril.

LOTE 6 PESARIOS UTERINOS SIN SOPORTE, DE SILICONA DE GRADO MÉDICO MEDIDAS APROXIMADAS:

51MM, 57MM, 64MM, 70MM, 76MM, 80MM, 85MM, 94MM Y 100MM.

FINALIDAD: Tratamiento no quirúrgico de problemas ginecológicos tales como gestionar defectos de soporte pélvico y/o tratar incontinencia urinaria por estrés.

LOTE 7 PESARIOS UTERINOS ANILLADO, DE SILICONA. MEDIDAS APROXIMADAS:

55MM, 60MM, 65MM, 70MM, 75MM, 80MM, 85MM, 90MM Y 95MM.

FINALIDAD: Tratamiento no quirúrgico de problemas ginecológicos tales como gestionar defectos de soporte pélvico y/o tratar incontinencia urinaria por estrés.

LOTE 8 CÁNULA CORNIER PARA BIOPSIA DE ENDOMETRIO

Estéril, de silicona, graduada y con un sistema de aspiración suave para la recogida de muestras.

LOTE 9 SONDAS DE INSEMINACIÓN INTRAUTERINA CON Y SIN MANDRIL

9.1 Sonda intrauterina CON mandril. Aprox. 17cm. Estéril. Sin látex. Cánula de inseminación intrauterina doble lumen.

9.2 Sonda intrauterina SIN mandril. Aprox. 17cm. Estéril. Sin látex. Cánula de inseminación intrauterina standard.

LOTE 10 ASA CONIZACIÓN CERVICAL-ELECTRODOS DE LAZO. DIVERSAS MEDIDAS. CONEXIÓN STANDARD CON CUALQUIER MANGO DE ELECTROBISTURÍ.

10.1 Asa conización cervical-electrodo de lazo 20x15mm11cm aprox. Con limitador de profundidad. Estéril.

10.2 Asa conización cervical-electrodo de lazo 20x12mm11cm aprox. Con limitador de profundidad. Estéril.

10.3 Asa conización cervical-electrodo de lazo 20x10mm11cm aprox. Con limitador de profundidad. Estéril.

LOTE 11 ELECTRODO DE BOLA 5MM. CONEXIÓN STANDARD CON CUALQUIER MANGO DE ELECTROBISTURÍ.

Electrodo de bola 5mm 12,5/13cm Aprox. Estéril.

LOTE 12 DISPOSITIVO DE CAPTURA DE SUTURAS EN CIRUGÍA ABIERTA, ESTÉRIL Y SUTURA DE POLIPROPILENO MONOFILAR CON DOBLE BRAZOS DIFERENTES. LONG. 91CM CALIBRE 0. (MEDIDAS APROXIMADAS).

12.1 Dispositivo de captura de suturas en cirugía abierta. Estéril.

12.2 Sutura no reabsorbible, polipropileno monofilar. 2 agujas:1 de corte cónico y 1 semicircular de punta cilíndrica de 26mm. Longitud de 91cm. Calibre 0 (medidas aproximadas)

LOTE 13 MALLAS SUBURETRALES PARA INCONTINENCIA FEMENINA DE ESFUERZO, DOS AGUJAS TIPOS OUT-IN E IN-OUT.

13.1 Malla suburetral para incontinencia femenina de esfuerzo, dos agujas tipo OUT-IN

13.2 Malla suburetral para incontinencia femenina de esfuerzo, dos agujas tipo IN-OUT

LOTE 14 SISTEMA PARA DETECCIÓN MAGNÉTICA DEL GANGLIO CENTINELA

Marcador magnético ganglio centinela

LA ADJUDICACIÓN DE ESTE LOTE 14 ESTARÁ SUPEDITADA A LA CESIÓN DE DOS EQUIPOS COMPUESTOS POR TRAZADORES SUPERPARAMAGNÉTICOS DE OXIGENO DE HIERRO Y MAGNETÓMETROS MANUALES.

LOTE 15 FUNDA ESTÉRIL PARA SONDA DE TECNECIO PARA DETECCIÓN DE GANGLIO CENTINELA

Funda estéril para sonda de tecnecio para detección de ganglio centinela.

LOTE 16 PINZAS BIPOLARES DE SELLADO/CORTE Y COAGULACIÓN PARA CIRUGÍA LAPAROSCÓPICA, PUNTA CURVA PARA GENERADOR ELECTROQUIRÚRGICO BIPOLAR AVANZADO.

- 16.1** Pinza bipolar de sellado/corte/coagulación para cirugía laparoscópica. Punta curva. 5mm 23cm Aprox.
- 16.2** Pinza bipolar de sellado/corte/coagulación para cirugía laparoscópica. Punta curva. 5mm 37cm Aprox.
- 16.3** Pinza bipolar de sellado/corte/coagulación para cirugía laparoscópica. Punta curva. 5mm 44cm Aprox.

LA ADJUDICACIÓN DE ESTE LOTE 16 ESTARÁ SUPEDITADA A LA CESIÓN DE UN GENERADOR ELECTROQUIRÚRGICO BIPOLAR AVANZADO.

LOTE 17 PLATAFORMA DE ACCESO TRANSVAGINAL A TRAVÉS DE ORIFICIOS NATURALES.

- 17.1** Plataforma de acceso transvaginal para cirugía anexial 7cm Aprox.
- 17.2** Plataforma de acceso transvaginal para histerectomía 9,5cm Aprox.

LOTE 18 RETRACTOR QUIRÚRGICO MÍNIMA INCISIÓN, ANILLO RÍGIDO. DIVERSAS MEDIDAS

- 18.1** Retractor quirúrgico mínima incisión anillo rígido 2,5-6cm Aprox.
- 18.2** Retractor quirúrgico mínima incisión anillo rígido 5-9cm Aprox.
- 18.3** Retractor quirúrgico mínima incisión anillo rígido 9-14cm Aprox.
- 18.4** Retractor quirúrgico mínima incisión anillo rígido 11-17cm Aprox.
- 18.5** Retractor quirúrgico mínima incisión anillo rígido 17-25cm Aprox.
- 18.6** Retractor quirúrgico mínima incisión anillo rígido 25-32cm Aprox.

LOTE 19 MORCELADOR HISTEROSCOPIO POR VAGINA PARA EXTIRPAR PATOLOGÍAS INTRAUTERINAS AL TIEMPO QUE SE PRESERVA LA FORMA Y FUNCIÓN DEL ÚTERO PARA CONSULTAS EXTERNAS.

- 19.1** Morcelador histeroscopio. Ventana corte 54mm³. Diam. exterior: 3mm. Longitud trabajo: 32cm (Medidas aproximadas).
- 19.2** Válvula sellado para histeroscopio.

LA ADJUDICACIÓN DE ESTE LOTE 19 ESTÁ SUPEDITADA A LA CESIÓN DE 2 UNIDADES DE CONTROL Y 2 HISTEROSCOPIOS